



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL01-12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE
ENERO DE 2012.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON FELICIANO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DON FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ACOSTA.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 18 de enero de 2012, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General que lo es de la Corporación, D. María del Carmen Ávila Ávila, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecisiete horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando la urgencia de la sesión ya que es necesario aprobar las obras a incluir en los P.I.C.O.S. 2012, así como la aprobación de la Operación de Tesorería, además de la modificación de las Ordenanzas, asuntos que fueron estudiados en la Comisión Especial de Cuentas celebrada ayer.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2012 Y OBRA COMPLEMENTARIA.

D. Gonzalo María Pascual Perea, Concejal Delegado de Obras, toma la palabra con el permiso de la Alcaldía explicando las obras que se proponen para su inclusión en el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras, para el año 2012, en concreto:

-SEPARATA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA DE TAZACORTE, por un importe de 34.076,84 €.

-INTERVENCIÓN EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE:

Escalera de la C/ Medina Quesada: 12.680,16 €

Escalera c/ 1º de Mayo: 8.494,81 €.

Calle Pérez Galdós: 38.972,43 €

y como obra complementaria la PLAZA MEDINA QUESADA, por un importe de 94.224,44.

D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz de U.B, pregunta sobre si es posible incluir la adquisición de terrenos en estas obras, a lo que el Sr. Pascual Perea, contesta que sí, ya que se han realizado las consultas necesarias en el Cabildo Insular de la Palma.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes:

Primero.- Incluir las siguientes obras en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencias municipal y de carreteras 2012:

-SEPARATA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA DE TAZACORTE, por un importe de 34.076,84 €.

-INTERVENCIÓN EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE:

Escalera de la C/ Medina Quesada: 12.680,16 €

Escalera c/ 1º de Mayo: 8.494,81 €.

Calle Pérez Galdós: 38.972,43 €

y como obra complementaria la PLAZA MEDINA QUESADA, por un importe de 94.224,44 €.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o concejal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

3.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

D. Feliciano Miguel Rodríguez Gómez, Concejal Delegado de Hacienda, toma la palabra con el permiso de la Alcaldía, diciendo que: Este punto en cuestión se trató ayer en la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos ayer, acordándose por unanimidad de los Concejales presentes la refinanciación de la deuda contraída por las operaciones de tesorería vencidas y no liquidadas a 31 de diciembre de 2011, como no podía ser de otra manera.

Dos operaciones de tesorería concertadas con CajaCanarias el pasado ejercicio, en los meses de Febrero y Abril por importes de 450.000 Euros y 290.000 Euros respectivamente. Operaciones con fecha de vencimiento ambas a 31 de Diciembre de 2011.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Operaciones que ustedes han pedido y, como es habitual concertadas alegremente, sin tener en cuenta el estado de las arcas municipales, desoyendo cualquier consejo sensato de la imposibilidad de hacer frente al gasto que ocasiona, 740.000 € que tendremos que hacer frente con malabarismos en este año que comienza.

No hay explicación razonable para este gasto o sí, según se mire. Época electoral, contratos masivos y dinero que se quema en 3 meses escasos.

Ayer se lo anticipé en la Comisión y hoy se lo demuestro con datos y con importes:

Mes de Febrero: sólo contratados, sin Personal Funcionario, ni Personal Laboral Fijo ni Personal de Convenios:

-132 Trabajadores.....165.772,89 Euros.-

Mes de Marzo: sólo contratados

-135 Trabajadores.....192.837,82 Euros.-

Mes de Abril: sólo contratados

-172 Trabajadores....223.576,92 Euros.-

Y mes de Mayo: sólo contratados

- 191 Trabajadores....269.274,34 Euros.-

El total solamente en contratados en estos cuatro meses: 851.461.97 euros, ciento cuarenta y un millones setecientas mil de las antiguas pesetas.

Hace escasos días, en los medios de comunicación, se atreven a decir que este Grupo de Gobierno, con su gestión, ha aumentado la deuda municipal..... Mire Vd. sólo voy a decirle una cosa: Aquí nos conocemos todos.

A mí me da la impresión de que usted no sabe ni lo que se debe a los bancos: Del millón cien mil Euros con CajaCanarias hablaremos otro día, de los ochocientos cuarenta mil euros con CajaCanarias hablaremos otro día, de los novecientos mil euros con la Entidad Bancaria BBVA también



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hablaremos otro día. Esto es lo que nos han dejado el derroche y la mala gestión financiera, concluye el Sr. Rodríguez Gómez.

D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz de UB, toma la palabra con el permiso de la Alcaldía, diciendo que vamos a hablar de deuda y de incrementos patrimoniales, ya que de cara al futuro es una cuestión importante. Lo que les pido es que no vean solamente las nóminas de este último año, sino las de las cuatro legislaturas. El esfuerzo que realizamos para la creación del empleo, no solo en beneficio del trabajador y de la Administración, sino el incremento patrimonial que ha experimentado el municipio.

Desde el año 1925 hasta el año 1989 solo se habían abierto en el municipio 2 calles, ahora están abiertas nueve. Estas calles tienen un valor patrimonial. Existe un valor patrimonial de más de 60.00 metros de suelo, además nos han cedido gratuitamente alrededor de 8.000 metros cuadrados.

El Sr. Montoro anuncia hoy en la prensa que, se va a reformar la ley, para que se puedan seguir causas penales para los malos gestores.

Hay inmuebles que no se los van a llevar, la Casa de la Cultura, ésta tiene un valor. Las obras crearon en su momento un déficit pero en el futuro han generado un valor económico.

Cedieron gratuitamente el suelo de la guardería, unos 1.500 m².

No se hablan de las de las obras municipales sino de las deudas. No obstante el equipo de gobierno ha formalizado dos operaciones de Tesorería, ha pagado intereses por no pagar en tiempo las cuotas de la Seguridad Social.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que solo se habla de calles y muchas obras, pero vamos a hablar de las prescripciones de derechos por más de más de 600.000 Euros.

Lamentablemente no lo podemos creer, tenemos las evidencias de esas obras y calles, ya que no se han pagado. Estas calles con un coste de más de 200.000 € que se le adeuda a GESPLAN y, que esta Alcaldesa se ha desplazado en esta semana a S/C de Tenerife para intentar negociar un plan de pagos que se estudiará en un próximo pleno. Tenemos las pruebas y cualquier vecino puede examinarlas.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Siempre el portavoz de UB habla de lo mismo, de los 400 contratos cuatro legislaturas, pero el problema es que 150 personas siempre eran las mismas, lo puede comprobar también vecino, tenemos los datos, respetado siempre la normativa vigente en materia de protección de datos.

Parece que solo existía paro en los cuatro meses anteriores a las elecciones, se pagaba al mes más de 260.000,00 €, en nóminas. No estamos inventando nada.

En cuanto a las operaciones de tesorería concertadas por este equipo de gobierno, una era para pagar 40.000 euros, porque si no se pagaba previamente, no se recibía la subvención solicitada y otra por un importe de 100.000 euros que fueron destinados a pagar los finiquitos de los trabajadores que Vd. contrato.

En efecto las cuotas de la S.S se pagaron tres días después, en cambio ustedes han formalizado operaciones de préstamos de las cuales poco capital se ha amortizado, Todo lo que estoy diciendo no son mentiras, las mentiras rápidamente se descubren.

Los Informes de la Intervención de Fondos sobre la contención del gasto, de no incrementar la deuda municipal, de aumento de la carga financiera, poco les importaban, por lo que ahora la deuda asciende a 2,5 millones de euros. Cada trimestre debemos pagar a los bancos más de 90.000 euros.

Las operaciones de Tesorería de Febrero y Abril se concertaron y todo el mundo sabe el motivo. Este equipo de gobierno ha realizado un enorme esfuerzo para pagar los finiquitos. No se puede contratar a las personas por tres meses y luego a la calle, y además calcularon mal porque no calcularon el importe de los finiquitos, cuando el Real Decreto 8/2010 obliga a los Ayuntamientos a cancelar las deudas antes del 31 de diciembre.

Por todo lo expuesto, este equipo gobernante se ve obligado a contratar otra operación de Tesorería por un importe de 740.000 €, para cubrir las que nos hemos podido hacer frente antes del día 31-12-2011.

El Sr. Rodríguez Acosta, de UB, contesta diciendo que le han llamado mentiroso, porque yo también tengo mis datos y, los pueden pedir en los Servicios Económicos, porque durante nuestro gobierno, hemos contratado a 500 personas diferentes, a Ud. por ejemplo también la contratamos.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Por otro lado, en el arqueo extraordinario de junio de este año, dejamos en las caja unos 235.000 €, por lo que había dinero.

Por lo que se refiere a las calles, no se deben todas, por ejemplo la c/ Mariano Benlliure en su enlace con Los Pajeros, la c/ Pedro José Viña Díaz, solamente se debe dinero de dos calles, no se debe la c/ Luis Sánchez Brito, c/ Pérez Galdós. Se ha comprado suelo con el valor patrimonial que eso supone. Aquí no se debe todo, se ha realizado una gran inversión en el municipio.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que el dinero que estaba en Junio no fue ni suficiente ni para cubrir las nóminas de ese mes, pero es que le voy a enumerar las obras en las calles que se deben a GESPLAN: Ensanche y construcción de muros en la c/ Ángel santana López. Paseo del Litoral, apertura y prolongación de la c/ Pedro José Viña Díaz, por no mencionar los paseos del litoral, estudios previos, etc. que el Sr. Ángel Pablo bien conocerá...

Pero es que además hemos abonado a LOPESAN más de 98.000 euros que también eran obras en las calles que menciona.

No nos hemos inventado nada, todavía estamos negociando los intereses con dicha empresa, por lo que quiere hacer constar en el acta esta argumentación.

Suficientemente debatido el asunto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 17-01-2011 el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes:

Primero.- Concertar una operación de Tesorería con la entidad bancaria CajaCanarias Banca Cívica, por un importe de 740.000,00 €, con las siguientes condiciones:

CLASE DE OPERACIÓN: Cuenta de Crédito

IMPORTE: 740.000,00 €, con reducciones de límite a razón de 50.000 € trimestrales.

VECIMIENTO: 31 de diciembre de 2012.

TIPO DE INTERÉS: 6% Tipo Fijo.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES: Trimestral.

INTERESES DE DEMORA: 2 puntos sobre el tipo de interés nominal vigente.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

COMISIÓN DE APERTURA: 0,50%.

GASTOS DE ESTUDIO: 0,00%

GASTOS DE CORRETAJE: 0,00%.

COMISIÓN DE NO DISPONIBILIDAD: 0,50%

EXCEDIDOS: 1,00%

INTERVENCIÓN: A cargo del secretario del Ayuntamiento.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días a partir de la recepción.

MEJORAS A LA OFERTA: Durante el ejercicio 2010, nuestra Entidad ha prestado una colaboración directa al Ilustre Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte en materia cultural, social y deportiva por un importe de 20.061,07

Segundo.- Notificar este acuerdo a los interesados con los recursos que procedan.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen María Acosta Acosta para la firma, de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES REGULADORAS DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que, de conformidad con el contrato concesional suscrito por este Ayuntamiento es obligatorio incrementar el IPC todos los años.

D. Gonzalo María Pascual Perea, del Psoe, explica por su parte que se ha negociado con la empresa concesionario una disminución de las tarifas para las familias numerosas, para tratar de mejorar las condiciones en la prestación del servicio.

D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, de UB, interviene diciendo que si se comparan estas tarifas que se someten ahora a revisión con las aprobadas en noviembre del 2011, se ha eliminado un tramo tarifario, por lo que si en el primer tramo solo existe un incremento de 3,02%, en el siguiente al eliminarse un tramo tarifario el incremento es de un 24%, solamente debe realizarse un ejercicio aritmético a la inversa.

Por todo lo expuesto, el Sr. Rodríguez Acosta propone que el expediente quede encima de la mesa, ya que no se actualizan las tarifas en



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

un 3% sino que llega en total hasta un 11%, además este expediente será estudiado por la Junta de Precios de la CCAA de Canarias.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que el contrato para la gestión del servicio del agua lo firmaron ustedes, el expediente ha sido estudiado en la Comisión Informativa Especial de Cuentas, pero al parecer ni lo han estudiado ni trabajado en dicha Comisión y ahora usted ve problemas.

Se ha suprimido un tramo tarifario, continúa al Sra. Alcaldesa, porque se trata de beneficiar a las familias numerosas, pero el expediente puede quedar encima de la mesa, para que el técnico de Canaragua explique el estudio económico presentado.

El Sr. D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, de UB, responde diciendo que ustedes deben hacer también su trabajo y su Concejal de Hacienda debe cerciorarse de que los estudios que trae la empresa Canaragua están bien, porque yo los conozco y si no siguen para adelante.

El incremento de las tarifas es tal cual he explicado y estas deben ser estudiadas por la Alcaldesa y el Concejal Delegado de Hacienda que tienen dedicación exclusiva y tienen tiempo para ello.

La Sra. Alcaldesa vuelve a tomar la palabra diciendo que si Ud. le ve pegas, cálculos, etc., nosotros no tenemos inconveniente en dejarlo encima de la mesa y explicarlo en una Comisión Informativa de Hacienda, porque o nosotros tenemos otra forma de trabajar.

El Sr. Rodríguez Acosta, de UB, vuelve a tomar la palabra diciendo que también hay que recordar a Canaragua que los recibos domiciliados tienen una bonificación del 2%.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, dejar el expediente encima de la mesa, para un estudio más minucioso del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y cinco minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**VºBº
LA ALCALDESA**